

RESOLUCIÓN No. **000591** **31 MAY 2013**

"Por la cual se establece la Política de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-."

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP-

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, por el Decreto 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), la Ley 99 de 1993, y por el Decreto No. 4181 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 4181 del 03 de noviembre de 2011, se creó la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, como una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, de carácter técnico especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural..

Que de conformidad con el artículo 3° del Decreto No. 4181 del 03 de noviembre de 2011, La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, tendrá por objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantara los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política de Colombia el cual señala: ***"todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."***

Que el Título I la Ley 99 de 1993 señala los fundamentos de la Política Ambiental Colombiana y teniendo en cuenta la obligación legal y reglamentaria de la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- procederá a adoptarlo, con el ánimo de tener un instrumento concreto que permita a la Entidad tener claras las políticas en materia ambiental que tengan concordancia con las del Gobierno Nacional, con observancia de las garantías fundamentales plasmadas en la Constitución Política concernientes al derecho a un ambiente sano.

Que el Plan Institucional de Gestión Ambiental contendrá el conjunto de estrategias de gestión ambiental para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados en la ejecución de los procesos misionales de la entidad, con visión de mejoramiento continuo, en cumplimiento de la legislación ambiental y considerando la prevención y la comunicación como estrategias fundamentales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la Política de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP -, contenida en el documento adjunto, el cual hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2°: Esta Política de Gestión Ambiental podrá ser revisada, actualizada, aclarada, o modificada cuando la necesidad o la Ley, así lo exijan.

abc
8
4
1

"Continuación de la Resolución por medio de la cual se establece la Política de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP"

ARTÍCULO 3°: La presente Política de Gestión Ambiental se publicara en la página Web de la entidad y en el Diario Oficial

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de mayo de 2013. **31 MAY 2013**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIÁN BOTERO ARANGO
Director General

Proyecto: Edwar Pérez Rincón *ER*
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica AUNAP
Reviso: Lorena Velásquez Grajales *LV*
Jefe Oficina Asesora Jurídica AUNAP
Reviso: José Ricardo Fonseca Tarazona *JR*
Profesional Planeación AUNAP
V.B./ Martha Lucy Cubillos Soto
Secretaria General AUNAP